

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE
DESCONCENTRADA EN SUBA**Bogotá D. C., 19 JUN 2020

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Previo a la verificación de la existencia de títulos, y de existir se ordena que por secretaría se realice la entrega de los dineros puestos a disposición del presente despacho y proceso, a favor de la parte demandada o a su apoderado si está facultado para recibir y cobrar títulos judiciales, por el valor de \$582.000.

Notifíquese,

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**
JUEZ

AARIZA

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba
Se deja constancia que el día de hoy <u>19 JUN 2020</u> , a las 8:00 de la mañana, notifiqué la presente decisión por anotación en el estado número <u>012</u> <u>21</u>
EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaría